

TAPIA ESPINOZA
OBJETO: MEDIANTE SENTENCIA SE DECLARE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE NOS UNE.
PROVIDENCIA:
JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 25 de junio del 2012, las 10h44.
Agréguese a los autos el escrito presentado.- En mérito al juramento que tiene rendido la señora

1013 del Código de Procedimiento Civil, se le admite a trámite Verbal Sumario. Por cuanto el actor manifiesta bajo juramento desconocer el domicilio de la demandada ROSA OSAMA BERMUDEZ TOLEDO, ordenase que la citación se la haga mediante tres publicaciones en el periódico la Prensa de esta ciudad de Puyo; para cuyo efecto y previo a conferirse los extractos, ordenase que dicho

demandado, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales recaídas en el mismo a la señora MARIA LUISA LIDIOMA YUPANGUI, CUYO EXTRACTO ES. EL SIGUIENTE:
ACTOR: LUIS NESTOR DIAZ AYALA
DEMANDADO: MARIA LUISA LIDIOMA YUPANGUI
JUICIO: 0254-2012
CAUSA: DIVORCIO

La virtud es el punto medio
entre dos vicios opuestos.

HORACIO ELAÑO, QUINTO

y Adolescencia del Cantón Quito de la Provincia De Pichincha y dentro del perímetro legal.
Certifico.
DR. RENE BARBA
SECRETARIO JUDICIAL
Hay un sello
A.C./89193

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DESARROLLO INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ENERGETICO DICOENER
S.A. CORPORACION HOLDING**

La compañía DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGETICO DICOENER S.A. CORPORACION HOLDING, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006597 de 18 de diciembre de 2012.

DATOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGETICO DICOENER S.A., CORPORACION HOLDING,

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 100.000,00, número de acciones: 100.000,00, valor: US\$1,00 cada una, Capital Autorizado: US\$ 200.000,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS, CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS...

4.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía estará administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000032

AC/89193

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE SEGURIDAD
PROTECTIVE CIA. LTDA.**

La compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD PROTECTIVE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006716 de 21 de Diciembre de 2012.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00
Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD...

Quito, 21 de Diciembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/89193

EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL
el extracto correspondiente a la existencia de menores de edad procreados dentro del matrimonio, acorde a lo establecido en el Art. 111 del Código Civil, atenta la insinuación realizada, óigase al demandado por el término de 3 días, hecho se proveerá lo que corresponda.- Se intima al abogado patrocinador a fin de que obtenga el número de matrícula y correo electrónico del Foro de Abogados registrados en el Consejo de la Judicatura.-

partida en calidad de secretario.
CAUSA No. 2012-2412-R- C/ese y notífiquese.- f.) DRA. GYNA MARGARITA SOLIS VISCARRA, JUEZ.-
Lo que comunico a usted, Y LO CITO, para los fines legales consiguientes previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio o casillero judicial para sus posteriores notificaciones en la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez

CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOLUCIONES INTELIGENTES DATAVIP S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la compañía SOLUCIONES INTELIGENTES DATAVIP S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en su domicilio, ubicado en la calle Elia Liut Oe3-135 y Brasil, Edificio Artemisa, oficina # 2 de esta ciudad de Quito D.M., para el día jueves 10 de Enero de 2013, a partir de las 16H00, en la que se tratará el siguiente orden del día:

UNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

Quito D.M., 26 de Diciembre de 2012.

SOLUCIONES INTELIGENTES
DATAVIP S.A.
LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ
GERENTE GENERAL

AC/89193